

Nuestro  
argumento

RDA

Un  
aporte  
a la  
distensión

# **Un aporte a la distensión**



VERLAG ZEIT IM BILD DRESDEN



## **Declaración del Secretario de Estado, Michael Kohl, en el acto de inicialar**

Apoderado por el gobierno de la República Democrática Alemana acabo de inicialar el Acuerdo de Tránsito con la República Federal de Alemania. El gobierno de la República Democrática Alemana valora como positivo el resultado de las negociaciones que duran ya más de un año. El acuerdo inicialado hoy confirma que, con un proceder positivo, es posible que entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania se llegue a acuerdos, también en problemas complicados, que impulsen el proceso de distensión en Europa. Ahora hemos podido dar un nuevo paso en la vía hacia la coexistencia pacífica entre Estados de diferentes regímenes sociales.

El presente acuerdo de tránsito tiene en cuenta los derechos y legítimos intereses de ambas partes contratantes. Corresponde a la práctica internacional habitual. El acuerdo regula, ciertamente, sólo una esfera parcial, pero es apto, no sólo en esa esfera, sino en general, para contribuir a que entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania se establezcan relaciones tales como son habituales y necesarias entre Estados soberanos e independientes entre sí. En lo que respecta al gobierno de la República Democrática Alemana, seguirá labo-rando perseverantemente hacia ese fin. En tal sentido expresamos la esperanza de que las negociaciones que aún están en curso sobre un acuerdo de transporte entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania, sean concluidas en breve.

El que haya sido posible inicialar un acuerdo entre la RDA y la RFA que sirve a la distensión, es prueba de lo que puede ser logrado cuando se muestra la correspondiente disposición a entenderse.

Me permito dar cordiales gracias a los miembros de las delegaciones de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania, a los expertos y a todos los demás colaboradores de ambas partes, que contribuyeron al éxito de las negociaciones.

## Un aporte a la distensión

Un Acuerdo de circulación en tránsito entre el gobierno de la RDA y el gobierno de la RFA ha sido inicialado. Con ello se ha dado una regulación acordada, en forma clara y unívoca, a los problemas de la circulación en tránsito de personas y mercancías civiles, por carreteras, vías férreas y vías fluviales entre la RFA y Berlín Oeste, a través del territorio soberano de la RDA.

El acto de inicialar el acuerdo podría haberse consumado ya el sábado, 4 de diciembre. En aquel momento estaba listo el texto, el mismo que fue inicialado ahora, el 11 de diciembre, o sea, ocho días más tarde. Pero diferentes círculos del Senado de Berlín Oeste y de la RFA construyeron una conjunción, es decir, establecieron una conexión del todo inadmisibile entre el Acuerdo de circulación en tránsito del gobierno de la RDA y el gobierno de la RFA por una parte, y los acuerdos entre el gobierno de la RDA y el Senado de Berlín Oeste por la otra. Al mismo tiempo el Senado de Berlín Oeste y fuerzas en la RFA y en otros Estados de la OTAN que lo apoyan, presentaron exigencias inaceptables a la RDA. Estas maquinaciones bloquearon la fecha originalmente prevista para inicialar los documentos que estaban perfectamente listos.

Pero esta táctica de determinadas fuerzas, destinada a impedir un importante paso hacia la distensión, no tuvo éxito. Fracasó rotundamente. Las realidades se han impuesto. La causa de la seguridad europea avanza. Ella corresponde a los intereses vitales de los pueblos y a la voluntad de millones de hombres amantes de la paz. Es impulsada, ante todo, por la fuerza de los Estados socialistas y su política consecuente de paz. En este caso fue la política inequívoca de la RDA, dirigida hacia el alivio de las tensiones y la coexistencia pacífica, su actitud constructiva y paciente, lo que permitió el acto de iniciar el acuerdo, pese a las minas puestas por los enemigos de la distensión.

Ya el 5 de noviembre declaraba el camarada Erich Honecker, primer secretario del CC del PSUA:

«Estamos interesados en concluir, si es posible en este mismo mes de noviembre, las negociaciones entre la República Demo-

crática Alemana y la RFA y con el Senado de Berlín Oeste. Esto redundará sin duda en bien de todos los interesados.» Si el acto de iniciar los acuerdos se retrasó una semana, sin la menor necesidad, lo fue contra la voluntad de la RDA. El resultado positivo ahora presente, corresponde a nuestra política de paz, a nuestras intenciones y a nuestros esfuerzos.

Se trata de un avance concreto en la vía hacia la coexistencia pacífica entre dos Estados de diferente orden social. Además de ello fomenta las tendencias hacia un mejoramiento de la situación política en nuestro continente y facilita los esfuerzos de los pueblos que se orientan a lograr la seguridad y la paz. Es verdaderamente un resultado en interés de los hombres.

El acto de iniciar el Acuerdo de circulación en tránsito demuestra de nuevo la justeza de un principio que guía a la comunidad de Estados socialistas en su política de coexistencia pacífica, el principio de que, con buena voluntad de ambas partes, los problemas internacionales complicados pueden ser resueltos pacíficamente, por la vía de las negociaciones, si se observa una actitud objetiva.

Las negociaciones sobre el acuerdo y el acto de iniciarlo constituyen un acto independiente y soberano del gobierno de la RDA. Por primera vez se realizan de esta manera acuerdos válidos desde el punto de vista del derecho internacional entre la RDA y la RFA en un terreno parcial importante. Debe decirse que este acuerdo llena todos los requisitos de un convenio válido desde el punto de vista del derecho internacional, entre dos Estados independientes entre sí. Por vez primera debieron ser reconocidos por el gobierno de la RFA, en un tratado con el gobierno de la RDA, las fronteras estatales con la RFA y con Berlín Oeste; con lo cual además se sobreentiende que Berlín es la capital de la RDA. El acuerdo parte del hecho de que la circulación en tránsito se realiza a través del territorio bajo la soberanía de la RDA y toma en cuenta el derecho de nuestro Estado a exigir visas. El hecho de que el tránsito se lleve a cabo de acuerdo a las prácticas habituales en el terreno internacional, corresponde a nuestra política exterior orientada a la paz y el alivio de las tensiones.

De todos estos hechos se desprende claramente que el acuerdo respeta totalmente los derechos soberanos de la RDA y garantiza sus intereses legítimos. La petición de la RFA relativa al tránsito rápido hacia Berlín Oeste fue satisfecha. De este modo queda comprobado que todos salen ganando si se parte del reconocimiento de las realidades políticas y jurídicas existentes y se adoptan acuerdos obligatorios que corresponden al derecho internacional.

Las negociaciones que han conducido al acto de inicialar el acuerdo sobre la circulación en tránsito, duraron cerca de un año. En octubre de 1970 tomó el gobierno de la RDA la iniciativa para entablar conversaciones sobre el problema de la circulación en tránsito. O sea, hace un año mostró el gobierno de la RDA su disposición de concluir un acuerdo sobre el tránsito, para contribuir con ello a la normalización de las relaciones entre la RDA y la RFA y de este modo también al alivio de las tensiones en Europa. Esta actitud constructiva fue siempre reiterada por la RDA en el transcurso de las negociaciones. Presentó un proyecto objetivo y razonable sobre un Acuerdo de circulación en tránsito, que constituyó un buen fundamento para las negociaciones y para el acuerdo final.

De esa manera, la RDA realiza su programa de paz aprobado por el VIII congreso y contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa. Socialismo significa: Todo para el bien del hombre, por la felicidad del pueblo. La consolidación de la paz corresponde a los intereses vitales de nuestro Estado y de sus ciudadanos, a los intereses de la construcción socialista en la RDA. Además, la paz es un interés vital de todos los pueblos, máxime cuando en el mundo surgen siempre nuevos focos de guerra y se desarrollan conflictos militares por causa de maquinaciones e intrigas imperialistas.

Sin embargo, una paz segura sólo es posible cuando el socialismo es fortalecido en todos los frentes, cuando se hace el intento perseverante de resolver todos los conflictos por medios pacíficos, cuando los principios de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales son acatados estrictamente. Estos principios exigen que los derechos soberanos de los Estados, naturalmente también de la República Democrática Alemana, sean íntegramente salvaguardados y respetados. En las negociaciones se puso de manifiesto cuán irrealista es la pretensión de arrogarse derechos excepcionales frente a la RDA o incluso una posición de tutela.

En el camino de la paz y de la seguridad en Europa, por el cual avanzan perseverantemente los países del Tratado de Varsovia, han podido ser logrados éxitos apreciables. Recordamos solamente los tratados de la Unión Soviética y de la República Popular de Polonia con la RFA, el Acuerdo Cuatripartita sobre Berlín Oeste, los acuerdos entre la Unión Soviética y Francia adoptados en París durante la visita del camarada Leonid Brezhnev. La realización del programa de paz elaborado en el XXIV congreso del PCUS posibilita progresos que harán más segura la paz en Europa. Ahora fue logrado un nuevo progreso considerable con el

acto de inicialar el Acuerdo de circulación en tránsito entre la RDA y la RFA, el cual se ha de agradecer a la política exterior constructiva de la Unión Soviética y de los demás Estados del Tratado de Varsovia. No en última instancia, es de agradecer a la RDA, la cual fue en este caso directamente parte contratante y signatario del acuerdo.

\*

El resultado está dentro de la línea de la propuesta de 5 puntos aprobada por el VIII congreso del PSUA para la salvaguardia de la paz en Europa. En el sentido de esas propuestas había declarado el camarada Erich Honecker en el VIII congreso que por parte de la RDA siempre habrá una posición constructiva y buena voluntad. Ahora, el acto de inicialar el Acuerdo de circulación en tránsito ha demostrado una vez más que la política de paz fijada por el VIII congreso es real, que la política constructiva de la RDA y su manifiesta disposición de entendimiento surten su efecto en la práctica.

Se evidenció también en esas negociaciones y en su resultado cuán correcto es que la RDA se perfile como Estado soberano socialista, que profundice su fraternal alianza con la Unión Soviética y con toda la comunidad socialista y que, partiendo de esa sólida base, practique una política activa de coexistencia pacífica.

\*

El contenido propiamente del Acuerdo de circulación en tránsito regula las relaciones en un campo parcial. Es necesario, sin embargo, que entre la RDA y la RFA se establezcan relaciones como se practican habitual y necesariamente entre Estados soberanos e independientes con sistemas sociales diferentes. El Acuerdo de circulación en tránsito podría y debería ser un paso importante hacia ese objetivo.

Es de esperar que también las negociaciones sobre el tratado de transporte entre la RDA y la RFA culminen exitosamente. Además, los pueblos esperan ahora nuevos pasos importantes que conduzcan a la distensión y consolidación de la paz en nuestro continente. Ahora se trata especialmente de una pronta ratificación de los tratados de la URSS y de la República Popular de Polonia con la RFA, y de la puesta en vigor del Acuerdo Cuatripartita sobre Berlín Oeste. Se trata, al mismo tiempo, de pasar inmediatamente a la preparación práctica de la conferencia de seguridad europea. También en este sentido, el acto de inicialar el Acuerdo de circulación en tránsito ha mejorado la atmósfera.

Lo que el gobierno de la RDA pueda hacer en el futuro, para establecer relaciones normales con la RFA en conformidad con el derecho internacional e impulsar la causa de la seguridad europea, será hecho.

(Del diario «*Neues Deutschland*», órgano central del Partido Socialista Unificado de Alemania, Berlín, 12 de diciembre de 1971)

## **Declaración del Secretario de Estado, Günter Kohrt, en el acto de inicialar**

Los Acuerdos que acabamos de inicialar entre el gobierno de la República Democrática Alemana y el Senado, sobre facilidades y mejoras en el movimiento de viajes y visitas así como sobre la regulación del problema de enclaves mediante el intercambio de territorios, es considerado por el gobierno de la República Democrática Alemana como una contribución hacia la distensión en Europa. Ambos Acuerdos son el resultado de negociaciones que a principios de este año fueron iniciadas a iniciativa del presidente del Consejo de Ministros de la República Democrática Alemana.

El texto de los Acuerdos es claro y comprensible.

Este texto es obligatorio para ambas partes.

Ambos Acuerdos inicialados demuestran que es posible, mostrando buena voluntad, llegar a soluciones contractuales de problemas pendientes.

Estos Acuerdos contribuyen a mejorar la situación política en Europa; son ventajosos para ambas partes y corresponden a los deseos de los hombres. La República Democrática Alemana parte siempre de los intereses más sentidos de los hombres.

El gobierno de la República Democrática Alemana está convencido de que el resultado logrado en las negociaciones también será acogido positivamente por la opinión pública internacional. Presuponiendo una mutua disposición de comprensión, puede ser punto de partida para nuevos pasos en el camino hacia la normalización de las relaciones entre la República Democrática Alemana y Berlín Oeste. En lo que toca al gobierno de la República Democrática Alemana, está dispuesta a dar esos pasos.

En relación con el acto de inicialar los Acuerdos consumados hoy, deseo expresar mi cordial agradecimiento a los miembros de las delegaciones y a los colaboradores que han contribuido activamente al resultado obtenido.

Muchas gracias por la atención.

## **En torno al acto de inicialar los acuerdos con el Senado de Berlín Oeste**

Dos acuerdos entre el gobierno de la RDA y el Senado de Berlín Oeste han sido inicialados el sábado. El primero se refiere a facilidades y mejoras en el movimiento de viajes y visitas de personas con residencia permanente en Berlín Oeste. El segundo regula el problema de enclaves mediante el intercambio de territorios. El camarada subsecretario Korth destacó en su declaración: «El texto de los acuerdos es claro y comprensible.» La iniciativa para esas negociaciones había sido tomada, ya en febrero de este año, por el Consejo de Ministros de la RDA. Fue conducida finalmente al éxito, gracias ante todo a la paciencia, la consecuencia y la buena voluntad de la RDA.

Siempre hemos partido de la idea de que un arreglo de los problemas referentes a Berlín Oeste – respetando los derechos soberanos de la RDA – redundará en beneficio de todos los interesados. A ello obedeció nuestro ofrecimiento, y ello ha determinado también el resultado que corresponde a los intereses de la paz y de los hombres. El provecho para los ciudadanos de Berlín Oeste está a la vista. Por otra parte han sido respetados, como es natural, los derechos soberanos y los intereses legítimos de la República Democrática Alemana.

El Senado de Berlín Oeste se vio obligado a atenerse a las realidades. Tuvo que reconocer que Berlín es la capital de la RDA y que el gobierno de la RDA ejerce sus derechos de soberanía sobre todo su territorio, incluyendo la capital. Los acuerdos entre el gobierno de la RDA y el Senado de Berlín Oeste crean premisas importantes para poner en vigor el Acuerdo Cuatripartita. Con ello entrarán también en vigencia las estipulaciones de las cuatro potencias según las cuales Berlín Oeste no es elemento constitutivo de la RFA y no puede ser gobernado por ella. Esto acarrea, como se sabe, una serie de consecuencias prácticas que han sido precisadas en los anexos correspondientes al Acuerdo Cuatripartita. De este modo se contrarrestan las causas de tensiones y peligros provenientes del abuso permanente de Berlín Oeste como ciudad frente de la guerra fría. En el mundo entero se ha observado ese

abuso con preocupación. Tanto más son apreciados en la opinión pública internacional los éxitos que la RDA, en alianza con la Unión Soviética y los demás Estados signatarios del Tratado de Varsovia, ha logrado en pro de la consolidación de la seguridad europea. Se comprende bien que con los acuerdos inicialados, que aparentemente tocan sólo cuestiones prácticas inmediatas de alcance limitado, se sirve a una gran causa: el fortalecimiento de la paz.

Con el acto de inicialar fue sellado, pues, un resultado que traerá provecho para todas las partes. Pero esto podría haber tenido lugar hace siete días. El sábado, 4 de diciembre, el gobierno de la RDA estaba dispuesto a inicialar los textos ya coordinados de las negociaciones. Las resoluciones correspondientes del Buró Político del Comité Central del PSUA y del Consejo de Ministros de la RDA son conocidos por la opinión pública. Enemigos obstinados del alivio de las tensiones bloquearon, en el último momento, el acto de inicialar, con el fin de obstaculizar, desde Berlín Oeste, los progresos con vías al fortalecimiento de la seguridad europea. Las fuerzas enemigas de la distensión que entraron en actividad se encuentran, no sólo en Berlín Oeste, sino también en la RFA y en algunos otros Estados capitalistas.

Si ahora, con retraso de una semana, se han inicialado los acuerdos, esto no se debe a que entre tanto los acuerdos hubiesen cambiado de forma. Los textos de los acuerdos han permanecido desde el sábado sin modificaciones de contenido. El Senado de Berlín Oeste trató de imponer nuevas exigencias que significaban una intromisión en los asuntos internos y en los derechos de soberanía de la RDA. Pero se ha visto obligado a reconocer que tales intentos son completamente irreales y que sólo perjudican su propio prestigio. Al fin los abandonó.

Mucho más digno de atención que el intento de obstaculización es el hecho de que sólo tuvo un éxito efímero y que en definitiva no pudo ser mantenido. También en este caso resultaron más fuertes las realidades. Nadie puede hoy, sin más ni más, echar a un lado los intereses de los pueblos que anhelan la paz, la seguridad y el alivio de las tensiones. Por demás, queda claro que con la RDA sólo se puede negociar sobre la base de la igualdad soberana y con seriedad, y de ninguna manera desde la posición de un tutelaje interalemán. Quizá ahora lo comprendan un poco mejor ciertas personas que hasta la fecha no han acabado de entender lo que tienen entre manos.

Lo que se ha acreditado es nuestra política activa por la paz, la cual se basa en las resoluciones del VIII congreso del PSUA y que coincide con el programa de paz del XXIV congreso del PCUS. Se

ha puesto de manifiesto que es correcta y realista. La República Democrática Alemana continuará imperturbablemente su constructiva y exitosa política.

Dr. K.

(Del diario «*Neues Deutschland*», órgano central del Partido Socialista Unificado de Alemania, Berlín, 12 de diciembre de 1971)

## **Obstaculizado el gesto de buena voluntad de la RDA**

El Señor Schütz, en su carta al presidente del Consejo de Ministros de la RDA, hizo referencia, entre otros, a la posibilidad que había considerado el gobierno de la RDA, de permitir, para finales de diciembre de 1971 o comienzos de enero de 1972, una visita temporal de ciudadanos oesterberlineses a la RDA y a su capital. Tal como ya hemos dicho, ese gesto de buena voluntad sólo hubiese sido posible, naturalmente, si el Senado de Berlín Oeste hubiese manifestado la correspondiente disposición de entendimiento. El alcalde gobernante de Berlín Oeste fue informado oportunamente de que una regulación temporal de visitas, considerando tan sólo sus aspectos técnico-organizativos, hubiese tenido que ser iniciada a comienzos de diciembre. Por eso el gobierno de la RDA puso tanto empeño en que fuesen inicialados los acuerdos con el Senado de Berlín Oeste a más tardar en los primeros días de diciembre. Los representantes del gobierno de la RDA no han escatimado esfuerzos y trabajaron de día y de noche para lograr ese objetivo.

En lugar de pensar en el bien de las gentes, el Senado, con la constante presentación de nuevas exigencias inaceptables, ha demorado día tras día el acto de inicialar los acuerdos ya coordinados.

Es decir, si lamentablemente este gesto de buena voluntad del gobierno de la RDA no pudo ser realizado, el culpable es única y exclusivamente el Senado de Berlín Oeste que se ha dejado llevar a esa política destructiva por fuerzas enemigas de la distensión en Berlín Oeste, en la República Federal y en algunos países de la OTAN. Entre los mismos políticos y comentaristas de Berlín Oeste hay quienes, después del fracasado acto de inicialar del 4 de diciembre de 1971, dijeron y escribieron que con ello también fue perdida, por la actitud negativa del Senado, la posibilidad sugerida por la República Democrática Alemana de permitir esas visitas temporales de ciudadanos oesterberlineses.

Está ahora en interés de ambas partes que sin más demora se

proceda a inicialar los acuerdos entre el gobierno de la RDA y el Senado de Berlín Oeste y que con ello se corresponda a los deseos de los hombres.

(Del diario «*Neues Deutschland*», órgano central del Partido Socialista Unificado de Alemania, Berlín, 10 de diciembre de 1971)